

6718

Exp. 164273

Quito 25 de Febrero del 2015

Señora  
VÉRONICA DEL PILAR NARANJO ESPINOSA.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DUNATHELIA S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el 25 de Febrero del 2015, según lo dispuesto en los estatutos sociales, tuvo a bien designar y reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones están previstas en la escritura pública constitutiva.

Muy Atentamente,

  
Dr. Diego Salvador Alarcón  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C. 060173874-3

**RAZÓN:** Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito a 25 de Febrero del 2015.

  
VÉRONICA DEL PILAR NARANJO ESPINOSA  
CC: 1705013363

La Compañía "DUNATHELIA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 14 de Enero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Enero del 2010.

Al Gerente General, le corresponde representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6718
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/02/2015
FECHA ACEPTACION:	25/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUNATHELIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705013363	NARANJO ESPINOSA VERONICA DEL PILAR	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 182 DEL: 21/01/2010 NOT: OCTAVA INTERINA DEL: 14/01/2010 L.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE LA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL